



AÑO XXVII.—Número 10.040

SANTANDER—Jueves 19 de junio de 1919

Teléfono número 139

DECIMO CUARTO ANIVERSARIO  
DEL SEÑOR

## DON JOSE BERNARDO LLOREDA PACHECO

que falleció el día 19 de junio de 1905

R. I. P.

Sus hermanas, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amistades encomienden su alma a Dios en sus oraciones.

Todas las misas disponibles que se celebren mañana viernes, 20 del actual, en la iglesia parroquial de San Francisco, de esta ciudad, y en la de Santa Cruz, del pueblo de Castañeda, serán aplicadas por el alma del finado.

Santander 19 de junio de 1919.

Varios ilustrísimos señores Obispos han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

### ¡No hizo nada, no!

Nuestro estimado colega "El Diario Montañés" parece que ha amantado a sus pechos a don Platón del Páramo, exgobernador de Santander. Las saetas de la crítica que desde estas columnas hemos lanzado a don Platón han ido a clavarse en el pecho al órgano católico. Cada una ha abierto en su primera plana una cruel herida. Nosotros nos rendimos ante ese dolor que tiene mucho de maternal. De haber sabido que íbamos a producirle, en vez de haber mandado a nuestro amero hacer saetas, hubiéramos tirado con multicolor, inofensivo y galante confetti.

Nada más conmovedor que el grito del alma con que el órgano católico encabezaba ayer su platónico artículo. "¡No hizo nada, no!" es el título que conque contesta a nuestras invectivas. ¿No recuerda a nuestros lectores el grito de la madre al ver acusado a su hijo?

Ante ese estado de ánimo del colega nosotros nos rendimos. No podemos seguir acusando. Y hasta rectificamos piadosamente. No queremos que ese "¡No hizo nada, no!" se nos aparezca en sueños escrito con letras de fuego en la blanca pared como un recordamiento. Y decimos:

Tiene razón el colega. Don Platón como gobernador ha sido un ángel. ¡No hizo nada, no! como no fuera sembrar el bien a manos llenas. No intervino abusivamente en las elecciones. No es verdad que confiara poderes y delegaciones dictatoriales a gentes de parcialidad tan notoria, como los caciques de los pueblos; no es verdad que pusiera la guardia civil a las órdenes del señor Ayuso, para que detuviera al diputado electo, y director general de Obras públicas señor Ruano; no es cierto tampoco que otros delegados suyos detuvieran en Castro Urdiales a un diputado provincial y le llevaran a la cárcel; ni que cortaran la comunicación telefónica; no es cierto tampoco que durante el período electoral llamara a su despacho a todos los alcaldes conservadores o liberales de las ramas hostiles al Gobierno. Y como no es cierto que no les llamó no es cierto tampoco que les coaccionara para evitar que votasen la candidatura conservadora. No es cierto asimismo que existan actas notariales que eso digan, ni que el ministro de Hacienda señor Cierva dijese en Madrid que la conducta de este gobernador era intolerable. ¡No es cierto nada de lo que han dicho los periódicos de Madrid y los de San Sebastián.

Don Platón ha sido solo un testigo "platónico" de la lucha; las delegaciones las dió solo a personas de conocida imparcialidad y de esclarecido amor a la justicia. Y decimos más: gracias a él que los favoreció todo cuanto pudo, Mazarrasa y Ruano han sido diputados, y Mansilla y Zorrilla, senadores.

Si Bergamín le enjuicia y le lleva al Supremo será una injusticia enorme de la que habremos de protestar.

El "Diario" dice que la hazaña de Castro Urdiales merece un altar y nosotros opinamos de la misma manera. ¡Un altar para poner encima a don Platón, gobernador y mártir.

¡Con las pesetas que estos trotes han costado al señor conde de Limpias hay de sobra para los primeros gastos! Y sino que lo digan los entusiastas electores que días después de la elección han formado cola en el portal del Centro electoral católico, para recibir el generoso premio debido a su entusiasmo ante las urnas.

Suponemos que ante estas sinceras manifestaciones que suponen una completa retractación, se calmará el

duelo acervo de "El Diario. Y que ese grito de angustia que ayer nos lanza "¡No hizo nada, no!" no volverá a talararnos las entrañas.

### Ecos de sociedad

Ha regresado de Madrid, acompañado de su joven y distinguida esposa, nuestro muy querido amigo don Juan Antonio de la Vega Lamera.

Ha salido para Zaragoza, con el objeto de tomar parte en el concurso de tiro que se celebrará en aquella población, el dignísimo coronel del regimiento de Valencia, don Rafael Villegas Montesinos.

Hemos tenido el gusto de saludar al bizarro militar don Luis Fernández Cavada.

Ha salido para Cádiz, nuestro distinguido amigo don Alfredo Nardiz, tercer comandante del acorazado "España", para incorporarse a su destino.

Ayer llegaron de Madrid los distinguidos jóvenes don Agustín y don José González Trevilla.

Ayer contrajeron matrimonio en la capilla de San Roque, del Sardinero, la bella y distinguida señorita Justina Cotera con el joven y reputado médico don Manuel Valle.

Apadrinaron a los contrayentes don Antonio Valle y doña Sofía Peredo.

Después de la ceremonia religiosa se sirvió a los numerosos invitados un espléndido banquete en el restorán Miramar.

Por la tarde salieron los novios a visitar algunas poblaciones del Norte.

En la iglesia del Cristo se unieron ayer con el indisoluble lazo del matrimonio la bella y simpática señorita Teresa Miguel y don Luis San Román.

Benjido la unión el virtuoso párroco de Mollado-Portián, don Virgilio García y figuraron como padrinos don Francisco Escalado, tío del novio y doña Teresa Ruiz, tía de la novia.

Terminada la ceremonia fueron obsequiados los invitados con un banquete que "Royalty" sirvió con el buen gusto acostumbrado.

Los nuevos esposos salieron en el tren correo para Madrid, proponiéndose visitar otras capitales.

### Los intereses mercantiles

La Federación Gremial de España está realizando una activa campaña para conseguir de los Poderes públicos la promulgación de una ley que ampare los derechos e intereses de las clases mercantiles e industriales en lo que se refiere al arrendamiento de locales destinados a comercio o industria.

Se trata de evitar principalmente que los comerciantes o industriales puedan ser desahuciados caprichosamente por el dueño de la finca, aprovechándose éste del aumento de valor conseguido por el comerciante al acreditar un local.

Un comerciante o un industrial que lleva mucho tiempo establecido en un mismo local al que la clientela se ha acostumbrado a acudir sufre un gravísimo perjuicio si se le obliga a cambiarse, y más aún si el local que se ve precisado a abandonar es alquilado por un competidor. Para evitarlo no duda en soportar los aumentos de renta que se fundan muchas veces solo en el aumento de valor experimentado por la finca a causa del trabajo y del acierto del comerciante o industrial establecido. Es decir, que cuanto mayor sea su esfuerzo y más favorables

los resultados, más expuesto se encuentra el comerciante a que el dueño del local sienta la tentación de aumentarle la renta, seguro de que si el inquilino no está dispuesto a soportar el aumento no faltará quien se avenga a pagar más para recoger de tan cómoda manera el fruto del trabajo ajeno.

Esto es injusto y para evitarlo trabaja la Federación Gremial, que seguramente encontrará el apoyo de todas las entidades comerciales de España.

Por eso entre sus peticiones figura la de que un comerciante o industrial no pueda ser desahuciado más que por falta de pago del alquiler, por haber destinado el local a usos inmorales o a comercio o industria que pongan en peligro la finca, sin el previo consentimiento del dueño.

Claro que esto no bastaría porque hay un medio cómodo de desahucio que consiste en elevar la renta hasta límites que el inquilino no pueda soportar; pero se sale al paso de este subterfugio señalando las causas, sin cuya concurrencia no se podrá aumentar el precio y las que se señalan son las siguientes a la que tal vez pudieran agregarse otras. Mejoras hechas en el local por cuenta del propietario, y recargos contributivos sobre la propiedad.

Todos estos derechos a favor del comerciante han de ir anejos al inmueble, aunque cambie de propietarios, pues si no fueran respetados de poco serviría su reconocimiento.

Suponemos que las Cámaras Urbanas de la propiedad no se opondrán en absoluto y sistemáticamente a que estas peticiones prosperen, aun cuando, como es lógico, traten de defender los intereses de sus asociados, respetando lo que hay de justo en los deseos de los comerciantes. Su actuación así será ciertamente más eficaz y encontrará el apoyo de la opinión y de los Poderes públicos.

Mucho de lo que ahora se pide está consignado en los contratos de alquiler destinados a comercio o industria, pero es necesario que aun cuando esos contratos no existan no se prive a quienes crearon un valor del legítimo disfrute de éste. Es la misma teoría de la "plusvalía" con la única diferencia de que en este caso que exponemos es un particular el que ha creado el aumento del valor y tiene por lo tanto derecho a beneficiarse del resultado de sus esfuerzos y de su inteligencia.

Respecto a las peticiones que se formulan sobre la prestación de fianza que la Federación Gremial estima que debe desaparecer por completo, fundándose en que el arrendatario, por la índole de su profesión, es necesariamente solvente, entendemos que ya es discutible y que no es fácil dictar una regla general sin dejar en algunos casos indefensos los intereses del propietario, además que no acertamos a comprender de que modo podría evitarse que los propietarios cediesen sus locales a quienes no les mereciesen las debidas garantías sin reforzar estas con la prestación de fianza.

Estas reformas son ahora tanto o más necesarias cuanto que en general en todas las poblaciones importantes españolas se observa una gran escasez de locales y el privar de éstos a un comerciante puede equivaler a inutilizarle en absoluto para ejercer su comercio o su industria. De ahí que los propietarios reciban proposiciones ventajosas de otros comerciantes o industriales que no encuentran local para establecerse o que buscan así la manera de inutilizar a un competidor ruinoso.

El aumento de población, que ha sido causa de que los locales se vean más solicitados y por consecuencia de que se encarezcan, debe ser tenido en cuenta al tratar de la elevación de los alquileres por que tampoco sería justo que se obligase al propietario a mantener los mismos precios cuando estos lógicamente deben ser aumentados por una causa que lejos de perjudicar al comercio y al industrial le permiten un mayor lucro, ya que el aumento de población es una de las primeras causas de la prosperidad de su industria y de su comercio.

Como se vé, la cuestión tiene diversos puntos de vista y todos deben ser examinados para proceder en justicia.

La creación de Tribunales arbitrales para resolver los conflictos que surjan entre arrendatarios e inquilinos nos parece muy acertada, pues la ley si llega a dictarse no puede ser casuista, y conviene ante todo evitar en los asuntos mercantiles, donde la buena fe debe ser la norma, el planteamiento de cuestiones y la pugna de intereses que casi siempre van en perjuicio de esa buena fe y de la conveniencia de unos y otros.

El comprador es el Banco de Santander, que según se dice se propone instalarse en el edificio adquirido ocupando la planta baja y el entresuelo, además de dedicar los sótanos a las cajas de valores, etc.

El aumento de población, que ha sido causa de que los locales se vean más solicitados y por consecuencia de que se encarezcan, debe ser tenido en cuenta al tratar de la elevación de los alquileres por que tampoco sería justo que se obligase al propietario a mantener los mismos precios cuando estos lógicamente deben ser aumentados por una causa que lejos de perjudicar al comercio y al industrial le permiten un mayor lucro, ya que el aumento de población es una de las primeras causas de la prosperidad de su industria y de su comercio.

El aumento de población, que ha sido causa de que los locales se vean más solicitados y por consecuencia de que se encarezcan, debe ser tenido en cuenta al tratar de la elevación de los alquileres por que tampoco sería justo que se obligase al propietario a mantener los mismos precios cuando estos lógicamente deben ser aumentados por una causa que lejos de perjudicar al comercio y al industrial le permiten un mayor lucro, ya que el aumento de población es una de las primeras causas de la prosperidad de su industria y de su comercio.

El aumento de población, que ha sido causa de que los locales se vean más solicitados y por consecuencia de que se encarezcan, debe ser tenido en cuenta al tratar de la elevación de los alquileres por que tampoco sería justo que se obligase al propietario a mantener los mismos precios cuando estos lógicamente deben ser aumentados por una causa que lejos de perjudicar al comercio y al industrial le permiten un mayor lucro, ya que el aumento de población es una de las primeras causas de la prosperidad de su industria y de su comercio.

El aumento de población, que ha sido causa de que los locales se vean más solicitados y por consecuencia de que se encarezcan, debe ser tenido en cuenta al tratar de la elevación de los alquileres por que tampoco sería justo que se obligase al propietario a mantener los mismos precios cuando estos lógicamente deben ser aumentados por una causa que lejos de perjudicar al comercio y al industrial le permiten un mayor lucro, ya que el aumento de población es una de las primeras causas de la prosperidad de su industria y de su comercio.

El aumento de población, que ha sido causa de que los locales se vean más solicitados y por consecuencia de que se encarezcan, debe ser tenido en cuenta al tratar de la elevación de los alquileres por que tampoco sería justo que se obligase al propietario a mantener los mismos precios cuando estos lógicamente deben ser aumentados por una causa que lejos de perjudicar al comercio y al industrial le permiten un mayor lucro, ya que el aumento de población es una de las primeras causas de la prosperidad de su industria y de su comercio.

El aumento de población, que ha sido causa de que los locales se vean más solicitados y por consecuencia de que se encarezcan, debe ser tenido en cuenta al tratar de la elevación de los alquileres por que tampoco sería justo que se obligase al propietario a mantener los mismos precios cuando estos lógicamente deben ser aumentados por una causa que lejos de perjudicar al comercio y al industrial le permiten un mayor lucro, ya que el aumento de población es una de las primeras causas de la prosperidad de su industria y de su comercio.

El aumento de población, que ha sido causa de que los locales se vean más solicitados y por consecuencia de que se encarezcan, debe ser tenido en cuenta al tratar de la elevación de los alquileres por que tampoco sería justo que se obligase al propietario a mantener los mismos precios cuando estos lógicamente deben ser aumentados por una causa que lejos de perjudicar al comercio y al industrial le permiten un mayor lucro, ya que el aumento de población es una de las primeras causas de la prosperidad de su industria y de su comercio.

El aumento de población, que ha sido causa de que los locales se vean más solicitados y por consecuencia de que se encarezcan, debe ser tenido en cuenta al tratar de la elevación de los alquileres por que tampoco sería justo que se obligase al propietario a mantener los mismos precios cuando estos lógicamente deben ser aumentados por una causa que lejos de perjudicar al comercio y al industrial le permiten un mayor lucro, ya que el aumento de población es una de las primeras causas de la prosperidad de su industria y de su comercio.

El aumento de población, que ha sido causa de que los locales se vean más solicitados y por consecuencia de que se encarezcan, debe ser tenido en cuenta al tratar de la elevación de los alquileres por que tampoco sería justo que se obligase al propietario a mantener los mismos precios cuando estos lógicamente deben ser aumentados por una causa que lejos de perjudicar al comercio y al industrial le permiten un mayor lucro, ya que el aumento de población es una de las primeras causas de la prosperidad de su industria y de su comercio.

El aumento de población, que ha sido causa de que los locales se vean más solicitados y por consecuencia de que se encarezcan, debe ser tenido en cuenta al tratar de la elevación de los alquileres por que tampoco sería justo que se obligase al propietario a mantener los mismos precios cuando estos lógicamente deben ser aumentados por una causa que lejos de perjudicar al comercio y al industrial le permiten un mayor lucro, ya que el aumento de población es una de las primeras causas de la prosperidad de su industria y de su comercio.

El aumento de población, que ha sido causa de que los locales se vean más solicitados y por consecuencia de que se encarezcan, debe ser tenido en cuenta al tratar de la elevación de los alquileres por que tampoco sería justo que se obligase al propietario a mantener los mismos precios cuando estos lógicamente deben ser aumentados por una causa que lejos de perjudicar al comercio y al industrial le permiten un mayor lucro, ya que el aumento de población es una de las primeras causas de la prosperidad de su industria y de su comercio.

El aumento de población, que ha sido causa de que los locales se vean más solicitados y por consecuencia de que se encarezcan, debe ser tenido en cuenta al tratar de la elevación de los alquileres por que tampoco sería justo que se obligase al propietario a mantener los mismos precios cuando estos lógicamente deben ser aumentados por una causa que lejos de perjudicar al comercio y al industrial le permiten un mayor lucro, ya que el aumento de población es una de las primeras causas de la prosperidad de su industria y de su comercio.

El aumento de población, que ha sido causa de que los locales se vean más solicitados y por consecuencia de que se encarezcan, debe ser tenido en cuenta al tratar de la elevación de los alquileres por que tampoco sería justo que se obligase al propietario a mantener los mismos precios cuando estos lógicamente deben ser aumentados por una causa que lejos de perjudicar al comercio y al industrial le permiten un mayor lucro, ya que el aumento de población es una de las primeras causas de la prosperidad de su industria y de su comercio.

El aumento de población, que ha sido causa de que los locales se vean más solicitados y por consecuencia de que se encarezcan, debe ser tenido en cuenta al tratar de la elevación de los alquileres por que tampoco sería justo que se obligase al propietario a mantener los mismos precios cuando estos lógicamente deben ser aumentados por una causa que lejos de perjudicar al comercio y al industrial le permiten un mayor lucro, ya que el aumento de población es una de las primeras causas de la prosperidad de su industria y de su comercio.

No se sabe aún, o por lo menos lo ignoramos nosotros, a qué se destinará el edificio que actualmente ocupa la citada entidad bancaria y que como es sabido, la pertenece.

### SANIX PURGANTE DELICIOSO PARA NIÑOS

**De interés para Santander**  
Por teléfono  
Madrid, 18.—El diputado a Cortes por Santander, señor Ruano, estuvo hoy a visitar al señor Dato, a quien dió cuenta detallada de lo ocurrido en esa provincia durante las elecciones y especialmente de los atropellos cometidos por el gobernador civil. El gobernador civil de Santander, don Platón del Páramo, que se encuentra en Madrid, será sustituido en breve.

### Elecciones provinciales

El "Boletín Oficial" extraordinario correspondiente al día de ayer inserta una R. O. del ministerio de la Gobernación de fecha 13 del pasado convocando a elecciones provinciales. A continuación publica una circular del gobernador civil interino señor Massa en la que entre otras disposiciones se advierte que se elegirán cuatro diputados provinciales por cada uno de los distritos de Santander, Torrelavega-Villacarriedo y Santoña-Ramalea. Por último se fijan en el extraordinario del "Boletín Oficial" las siguientes instrucciones que extractamos: Jueves 19 de junio.—Comienzo del período electoral. Publicación de la lista de electores. Domingo 22.—Designación de presidentes y adjuntos que han de constituir en su día, con los interventores que se designen, las Mesas electorales. Lunes 23.—En dicho día podrán ser requeridas las Juntas municipales para la ejecución del procedimiento prevenido en el artículo 25 de la Ley Electoral y 8 del Real decreto de adopción ya citado. Domingo 29.—Se procederá a la proclamación de candidatos por las Juntas provinciales del Censo, o a la aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral en los casos que así proceda. Jueves 3 de julio.—Designación de interventores. Domingo 6 de julio.—A las siete de esta día se constituirán las Mesas electorales en los locales designados al efecto para la votación, y desde la indicada hora hasta las ocho el presidente admitirá las credenciales de los interventores. (Artículo 38.) La votación se hará simultáneamente en todas las secciones, comenzando a las ocho en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde. (Artículo 40.) A las cuatro en punto de la tarde concluirá la votación y comenzará el escrutinio, que se verificará con arreglo a los artículos 43 y 44. Jueves 10 de julio.—Se verificará en el referido día el escrutinio general, que será llevado a efecto por la Junta provincial del Censo, siendo público el acto, que comenzará a las diez de la mañana. (Artículo 50.)

**Ayuntamiento**  
SESION SUSPENDIDA  
Ayer a las cinco de la tarde debió celebrarse el Ayuntamiento sesión ordinaria, pero como a la hora de empezar la sesión no había en el salón más que nueve concejales, no pudo celebrarse sesión. La subsidiaria tendrá lugar mañana, viernes.

**EL CORPUS CHRISTI**  
A las nueve y media se celebrará en la Santa Iglesia Catedral, una misa solemne, y terminada ésta, saldrá de este templo la procesión del Santísimo que recorrerá las calles de costumbre.

**Sección marítima**  
MOVIMIENTO DEL PUERTO  
Entrados: "Juana", de Bilbao, en lastre; "Jesús María", de San Sebastián, con cemento; "Tanchin", de Avilés, con carbón; "Santiago", de Bilbao, en lastre. Despachados: "Juana", para Bilbao, con piedra; "María Luisa", para Avilés, en lastre; "Soutra", para Grangemouth, con mineral; balandro "Cramica número 1", para Marín, con teja; pailebot "José María", para Requejada, en lastre. UNA MINA  
El capitán del vapor "Alfonso XIII" telegrafía manifestando que vió una mina a flor de agua en latitud 45° 25' Norte y longitud 0° 09' Oeste. "EL ORCONERA"  
Terminado de limpiar fondos el vapor alemán "Orconera", subirá hoy por la mañana al Astillero donde se entregará a las autoridades aliadas en la misma forma que se hizo con el "Hércules".

### A los conservadores de los distritos de Santoña-Ramalea, Santander y Villacarriedo-Torrelavega

Se les previene que el partido liberal-conservador de Santander, unido a otras fuerzas políticas, presentará candidatos a Diputados provinciales por todos los distritos, aspirando a ocupar con sus aliados los tres lugares de las mayorías en cada distrito; se les participa que muy en breve se anunciarán las candidaturas, y se les ruega que procedan inmediatamente a preparar los trabajos electorales para obtener el pleno triunfo que es siempre compañero inseparable de nuestras campañas. JUAN J. RUANO, Diputado a Cortes por Santander.—LUIS MARIA DE AZNAR, Diputado a Cortes por Laredo.—GREGORIO DE MAZARRASA, Diputado a Cortes por Santander.—EL CONDE DE MANSILLA, Senador por Santander.

### SANIX CAJA DE 20 BOMBONES, 2 PESETAS

### BALOMPIÉ

LOS PARTIDOS DE HOY  
Esta tarde, a las cuatro, jugarán en los Campos de Sport un partido los equipos "Esperanza" y reserva del "Racing". A las cinco y media en punto empezará un gran partido entre el "Sporting Club" de Gijón y el "Racing", de Santander. El equipo asturiano se formará de la manera siguiente:  
Solo, Zorrilla  
Conrado, Vaquero,  
Hevia, Bango, Juquera,  
Domingo, Arcadio, Trapote, Palacios, Arguelles.  
De suplente viene Germán. No hemos recibido nota de la composición del "Racing".

### CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL CORPUS Y SIGUIENDO LA COSTUMBRE DE AÑOS ANTERIORES, MAÑANA NO SE PUBLICARÁ LA ATALAYA

### UN ROBO

A las cuatro de la madrugada de ayer fué detenido en la plaza de Numanca, por el cabo de la Guardia municipal, señor Camino y por el sereno particular de la calle de Burgos, un sujeto llamado Santiago Gómez, de 28 años de edad, que había llamado la atención e infundido sospechas a los agentes de la autoridad por llevar varios bultos bajo las ropas y la mano izquierda ensangrentada. El cabo señor Camino le ordenó que se desabrochara las ropas y aparecieron tres botellas de sidra "champagne" y como no justificara debidamente la procedencia de las botellas ni la herida de la mano, fué conducido al principal. En las oficinas de la guardia se le interrogó y estrechado a preguntas se confesó autor de un robo que acababa de cometer en el Salón "El Alcázar". Según manifestó, para penetrar en el referido salón, escaló una tapia que rodea el edificio y desde lo alto de ella logró abrir una de las ventanas descolgándose por ella al interior del salón y pasando poco después al local destinado al "ambigu". Valiéndose de varios floretes que había en el salón de esgrima, forzó varios cajones del "ambigu" y se llevó un "jersey" blanco y las tres botellas de sidra. Después de realizada la fechoría, según manifestaciones del propio "randa", levantó los pestillos de una de las puertas y salió tranquilamente a la calle. Después que el escalador prestó declaración dió la guardia municipal aviso a los dueños de "El Alcázar" y practicando un reconocimiento en el interior del local se notaron un sinnúmero de desperfectos: por el suelo había botellas rotas, líquido derramado en gran abundancia y profusión, lo que demuestra que el Santiago no se detenía a descorchar las botellas, sino que las "descabezaba" dándoles un golpe contra el suelo y si el líquido no le satisfacía arrojaba lejos de sí la botella. Los dueños notaron la falta, además del "jersey" y de las tres botellas de sidra, de dos botellas de "champagne" de la "Viuda", una de Whisky, varias más de sidra "La Asturiana", de anís de "El Mono", "Cognac", etc., y otros efectos. También se notó que los floretes utilizados para abrir las cajas, habían sufrido desperfectos. El detenido fué puesto a la disposición del Juzgado del Oeste en compañía de los efectos que se le ocuparon y después de prestar declaración se ordenó su ingreso en la cárcel.

### Gobierno civil

**JUNTA DE SUBSISTENCIAS**  
Ayer se reunieron en el despacho del Gobierno civil los señores que componen la Junta provincial de Subsistencias. Acudieron también a la reunión los tabajeros de la capital, que hicieron presente que no podían continuar vendiendo las carnes al precio de tasa porque era ruinoso para ellos.

A pesar de estas manifestaciones la Junta, teniendo en cuenta la considerable baja que ha experimentado el ganado, que algunos carniceros de esta capital venden la carne a un precio inferior al de tasa y teniendo también en cuenta que en otras provincias rigen precios inferiores a los que regían en Santander, acordó fijar los siguientes precios:

Faldá y pecho de vaca, 2,40 pesetas. Cofas y agujas, 3 pesetas. Pierna con hueso, 3,40. Pierna sin hueso, 4,40. Solomillo, 6 pesetas.

Se acordó comunicar estos precios al gremio de carniceros para que comiencen a regir inmediatamente, sin perjuicio de que los tabajeros eleven los recursos que estimen oportuno.

También acordó la Junta notificar al señor Fueyo, representante de la Patronal de Carbones Asturianos, que pasadas las circunstancias que obligaron a elevar el precio del carbón de tasa 10 céntimos en quintal, debe en lo sucesivo entregarlo a los detallistas a un precio que les permita darlo al público a 3,60 pesetas los 40 kilogramos.

Acordó también la Junta solicitar del ministro de Abastecimientos autorización para vender las patatas irlandesas por kilogramos a razón de 20 céntimos uno.

Para este efecto ha ofrecido la Alcaldía dos puestos en los mercados y el personal necesario para la venta al público.

Este acuerdo se tomó en vista de que los comerciantes no adquieren estas patatas y que muchas familias que las desean no pueden, por su posición modesta, adquirir un saco de 50 kilogramos.

### EN EL SARDINERO

### Servicio telefónico

Desde hoy quedará abierta al público la subcentral Interurbana del Sardinero para el servicio de telefonemas y conferencias desde las ocho de la mañana hasta las once de la noche, sin interrupción.

### Muerte repentina

Ayer, a las cinco de la tarde, se presentó en los talleres de aserrar madera un individuo llamado Dionisio Medina López, de 54 años, natural de Civico de la Torre, provincia de Palencia, residente en esta ciudad en la que se dedicaba a la mendicidad, pretendiendo comprar un saco de sermín.

A los pocos momentos se sintió tan gravemente enfermo que hubo necesidad de llamar al médico de guardia en la Casa de Socorro.

Dado aviso telefónicamente se presentó el facultativo señor Lizarralde; pero cuando éste llegó el desventurado Dionisio había fallecido.

Momentos más tarde se presentó en el lugar del accidente el Juzgado de guardia, compuesto por el juez señor Zapatero; actuaron señor Castriño; oficial señor Gutiérrez; alguacil señor Rotache y médico forense señor Trápaga, que después de instruir las diligencias del caso y del reconocimiento del cadáver por parte del forense, dispuso su traslado al depósito judicial donde hoy se le practicará la autopsia.

Aunque hasta que se practique esta diligencia no se puede saber con exactitud, los facultativos opinan que Dionisio Medina falleció a consecuencia de un ataque cardíaco.

### GRAN CASINO

Hoy, a las seis de la tarde  
**CONCIERTO SELECTO**  
por la orquesta que dirige D. Dionisio Díez.  
**THE DANCANT-ORQUESTA TZIGANE**

### Accidente desgraciado

En la fábrica de productos derivados de la leche "Nestlé", de la Peña, ocurrió ayer un accidente desgraciado.

Un obrero llamado Francisco Bora, de 22 años, fué alcanzado por un engranaje que le magulló horriblemente una pierna.

Fuó allí curado de primera intención en la misma fábrica y trasladado en el tren a esta población.

En una camilla de la Cruz Roja se le trasladó al Sanatorio del doctor Madrazo donde le será amputada la pierna.

### Compañía del Ferrocarril Cantábrico

A partir del día 22 del corriente circularán los jueves, domingos y días de mercado o feria, los siguientes trenes:

Uno que saldrá de Santander a las 11,45 de la mañana para llegar a Torrelavega a las 12,38 y a Cabezón de la Sal a las 13,29.

Otro que saldrá de Torrelavega a las 11,50 para llegar a Santander a las 12,53 y

Otro que saliendo de Cabezón a las 13,56 llegará a Torrelavega a las 14,36 y a Santander a las 15,40.

### TRIBUNALES

Ayer tuvo lugar el juicio oral referente a causa seguida en el Juzgado del Este, a Casimiro Martínez Alvarez y Jesús Encinondo García, acusados como autores de un delito de atentado.

El ministerio fiscal en el acto del juicio y en vista del resultado de las pruebas practicadas, modificó sus conclusiones en el sentido de apreciar en favor de los procesados la circunstancia atenuante de embriaguez, y pidió se imponiera a cada uno la pena de seis meses y un día de prisión correccional y 150 pesetas de multa.

El letrado defensor sostuvo que los hechos no constituían delito y solicitó la absolución de sus patrocinados.

También tuvo lugar el juicio oral con referencia a causa seguida en el Juzgado del Oeste, a María Conde Garabal, por injurias a Dima Calvo.

El letrado querrelante pidió se impusiera a la querrelada la pena de un año, ocho meses y 21 días de destierro y 125 pesetas de multa.

El letrado defensor solicitó la absolución de la procesada, por estimar que los hechos no constituían delito.

### SENTENCIA

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

En causa procedente del Juzgado del Este, se ha dictado sentencia condenando a Idefonsa Martínez Ballana, como autora de un delito de contrabando, a la pena de 105 pesetas de multa y las costas.

### A. Camison, (oculista)

**OCULISTA**  
Consulta en Wad Rás, 7, primero, de doce a una. En el Sanatorio Madrazo de cuatro a cinco.

**La Caridad de Santander**  
Movimiento del asilo en el día de ayer: Comidas distribuidas, 850. Recogidos por pedir en la vía pública, 1.

Enviados con billete de ferrocarril a sus respectivos puntos, 5. Asilados que quedan en el día de hoy, 116.

**Mareas**  
Pleamares: A las 6,59 m. y 7,23 n. Bajamares: A las 0,59 m. y 1,23 n.

**¡Esos automóviles!**  
El automóvil núm. 351 de esta matrícula circulaba ayer por la calle de Burgos con exceso de velocidad, dando lugar a las protestas del público. Por igual causa que el anterior fué denunciado el automóvil núm. 261-MA.

**Doctor Valle**  
Suspende la consulta hasta nuevo aviso.

**Las chimenas**  
Ayer, a las tres de la tarde, se prendió fuego a la chimenea de la casa núm. 19 de la calle del General Espartero. Acudieron prontamente los bomberos municipales que sofocaron el incendio, evitando que adquiriese mayores proporciones. Fué debido a la falta de limpieza.

**Un reclamado**  
Ernesto Palomino Borbajo, natural de Palencia, de 31 años, se presentó ayer a reclamar un socorro con la cartilla de pobre y fué detenido por estar reclamado por el Juzgado de Alcalá de Henares.

**Santiago García Quintanilla**  
**MEDICINA GENERAL**  
Huesos, músculos, articulaciones. Consulta: de 11 a 1, Wad-Ras, 7, 1.ª puerta. Domicilio: Wad-Ras, 7, 1.ª derecha.

**La Cruz Roja**  
En el Dispensario de la Cruz Roja han recibido ayer asistencia facultativa 30 personas.

**Asociación de Dependientes de Comercio, Industria y Banca.**  
Se convoca a todos los asociados a la reunión general extraordinaria que se celebrará el 19 del corriente, a las tres en punto de la tarde, en su domicilio social, Antonio de la Dehesa, 19, 1.ª—La Directiva.

**El patriotismo por fin se ha impuesto en España y no hay buen español que consuma denfíficos extranjeros, existiendo el Licor del Polo, que tiene acreditado en medio siglo sus importantes efectos. Frasco, 1,50.**

**Modesto Soto**  
**DENTISTA**  
Ha trasladado su oficina provisionalmente a la calle de Hernán Cortés, número 2, primero izquierda. Consulta de 9 a 1 y de 3 a 6 TELEFONO 965

**Observatorio Meteorológico del Instituto**  
Día 18 de junio de 1919

Barómetro a 0.º y al nivel del mar..... 766.4 766.2  
Temperatura al sol..... 18.6 21.0  
Idem a la sombra..... 18.4 19.3  
Humedad relativa..... 80 70  
Dirección del viento..... NE. NE  
Fuerza del viento..... Ffjo Ffjo  
Estado del cielo..... Cub. Nub.  
Estado del mar..... ll. ne.  
Temperatura máxima al sol..... 28.4  
Idem máxima a la sombra..... 20.4  
Temperatura mínima..... 16.0  
Kilómetros recorridos por el viento de 8 h. ayer 8 h. hoy..... 175  
Cubierta en milímetros en el mismo tiempo..... 0.0  
Evaporación en idem..... 2.0

**R. Presmanes Dentista**  
Puente, 1 duplicado, principal.

**EL ÉXITO EN LA VIDA es la exactitud y está unificada con el RELOJ ZENITH**

**LOS MEJORES CAMELOS Y BOMBONES, EN LA ACREDITADA CONFITERIA RAMOS, SAN FRANCISCO, 27.**

**Espectáculos**  
**CASINO DEL SARDINERO**  
PABELLON NARBON.  
Sección sencilla a las cuatro. Secciones dobles a las seis, ocho y a las diez y media.  
Incl. Programa cómico.  
Va letís: Mari-Flor, bailarina.—Sagra del Río, canzonetista.

**Bragueros**  
Se construyen toda clase de aparatos ortopédicos, bragueros y piernas artificiales, muletas y cabestrillos. Gramófonos y discos.  
**OPTICA, FOTOGRAFIA Y CIRUGIA (GARGA, OPTICO).**  
San Francisco núm. 15.  
Teléfono 521 y 405.  
En Madrid: AMERICAN OPTICAL SPECIOLITZ ALGALA 14 (Palacio de la Equitativa)

**Compañía Vasco-Cantábrica de navegación**  
**PAGO DE DIVIDENDO**  
Desde el día 20 del corriente se pagará por el Crédito de la Unión Minera y Banco de Vizcaya, en Bilbao, y por los Bancos de Santander y Mercantil, de Santander, el dividendo activo acordado repartir.  
Bilbao, 13 de junio de 1919.—El presidente del Consejo de administración, VICTORIANO L. DORIGA

**Relojería, Joyería y Platería**  
Extenso y variado surtido en relojes de oro, plata, níquel y acero para señora y caballero.  
Relojes de pared de las mejores marcas para regalo, desde cuatro pesetas y de bolsillo para señora y caballero desde seis pesetas.  
Solitarios, orlas, alfileres de corbata y platino con brillantes.—Cadenas de oro, plata, níquel y acero, a precios baratísimos.  
Cambio de moneda y billetes extranjeros. Relojería LA PENDOLA, Muela números 7 y 8 (Boulevard).  
**PABLO GALAN**

### Bolsas

DE MADRID		Día 17	Día 18
Obrero de la tarde			
Interior serie F.....	00 00	77 90	
..... E.....	78 40	77 90	
..... D.....	78 90	79 00	
..... C.....	80 40	81 00	
..... B.....	80 75	81 00	
..... A.....	80 75	81 00	
G y H.....	80 50	80 50	
Amortizable 5 % F.....	00 00	00 00	
..... E.....	97 65	97 00	
..... D.....	97 50	00 00	
..... C.....	97 85	97 25	
..... B.....	97 85	97 25	
..... A.....	88 00	97 50	
Amortizable 4 % F.....	00 00	00 00	
Banco de España.....	316 50	315 00	
Banco Hispano Americano.....	314 50	00 00	
..... Río de la Plata.....	000 00	354 00	
Tabacaleras.....	000 00	314 00	
Nortes.....	00 00	00 00	
Alicantes.....	00 00	00 00	
Azucareras.—Acción s pr ferentes.....	00 00	00 00	
Idem id. ordinarias.....	00 00	00 00	
Cédulas 5 %.....	108 00	109 00	
Tesoro 2 1/2 % serie A.....	000 00	000 00	
Idem, idem serie B.....	000 00	000 00	
Azucareras, estampillad.....	00 00	00 00	
Idem, no estampilladas.....	83 50	83 50	
Exterior, serie F.....	88 60	88 55	
Cédulas al 4 %.....	88 60	98 50	
Francos.....	77 90	76 90	
Libras.....	23 12	22 88	
Dólares.....	48 90	00 00	
(Del Banco Hispano Americano)			

**DE BILBAO**  
18 de junio.  
**Fondos públicos**  
4 por 100 interior, serie C a 80.  
5 por 100 amortizable, series A, B, C y D, a 97 50; E, a 97 25; 1017, A y C, a 97 60 y 97 40; B, a 97 60 y D, a 97 40.  
Exterior (estampillado) serie E, a 89 50.

**Acciones**  
Banco de Bilbao, a 3 750 y 3 755 fin del corriente; 3 725 y 3 730 pesetas.  
Banco de Vizcaya, a 1 660 y 1 665 fin del corriente; 1 650.  
Unión Minera, a 1 700 fin del corriente.  
Banco Vasco, a 310.  
Banco Urquijo Vascongado, a 690.  
Naviera Sota y Aznar, a 3 720, 3 725 y 3 730 fin del corriente; 3 755, 3 760 y 3 765 fin de julio.  
Marítima del Nervión, a 3 185 y 3 190 fin del corriente.  
Marítima Unión, a 1 380 y 1 385 fin del corriente; 1 370, 1 375, 1 378 y 1 380 fin de julio; 1 365.  
Naviera Vascongada, a 1 345 y 1 350 fin de corriente; 1 358 50 y 1 365 fin de julio; 1 345.  
Marítima Bermeo, a 292.  
Vasco Cantábrica de Navegación, a 1 010 fin de julio.  
Cantábrica de Navegación a 70.  
Naviera Marduca a 545 y 542 50 fin del corriente; 540, 542 50 y 545.  
Navegación Vizcaya, a 340 fin del corriente; 343 50 y 345 fin de julio; 340 y 335.  
Marítima Bilbao, a 600 fin del corriente; 600.  
Eicano, a 300.  
Marítima Iba, a 530 fin del corriente; 530.  
Naviera Ibarra, a 310.  
Villadolid, a 670.  
Eléctricas reunidas en Zaragoza, a 865 fin del corriente.  
Unión Resenera Española, a 795 796 797 y 798 fin del corriente; 800 803 805 806 807 y 808 fin de julio; 790, 793 y 795.  
Papelera Española, a 154 50 y 155 fin del corriente; 159 50 y 157 50 fin de julio; 155 y 153 por 100.  
Alto Hornos, a 197.  
Duro Felguera, a 130 50, 131 y 132 fin de corriente; 131 50 y 132 fin de julio; 130 y 131.  
Explosivos, a 335 fin del corriente; 336.

**Obligaciones**  
Ferrocarril de Santander a Bilbao, 1895, ídem Alseaus, a 93 25.

**Colización de corredores de la plaza**  
**OPERACIONES DE HOY**  
**ACCIONES**  
Abastecimiento de Aguas, pesetas 4 750 a 153.

**OBLIGACIONES**  
Ferrocarril de Santander a Bilbao, 1898, pesetas 25,000 a 85 75.  
La Austriaca, pesetas 2 500 a 101 50.  
Constructora Naval, pesetas 5,000 a 101 60.  
Santander 18 de junio de 1919.—El adjunto de firma.

**Banco Mercantil**  
**SANTANDER**  
**Capital Pesetas 6.000.000**  
Cuentas corrientes y de depósito  
A la vista..... 1 y 1/2 por 100 interés anual  
A 3 meses..... 3 por 100 anual.  
A 6 meses..... 3 1/2 por 100 anual.  
A un año..... 3 por 100 anual.

**Caja de Ahorros:** A la vista, 3 por 100 de interés anual hasta 10,000 pesetas. Los intereses se abonarán a fin de cada semestre.

Cambio de moneda, cartas de crédito, órdenes de Bolsa, descuentos y cuentas de crédito.

Cajas de seguridad para particulares indispensables para guardar alhajas, valores y documentos de importancia.

**Compañía Vasco-Cantábrica de navegación**  
**PAGO DE DIVIDENDO**  
Desde el día 20 del corriente se pagará por el Crédito de la Unión Minera y Banco de Vizcaya, en Bilbao, y por los Bancos de Santander y Mercantil, de Santander, el dividendo activo acordado repartir.  
Bilbao, 13 de junio de 1919.—El presidente del Consejo de administración, VICTORIANO L. DORIGA

**Relojería, Joyería y Platería**  
Extenso y variado surtido en relojes de oro, plata, níquel y acero para señora y caballero.  
Relojes de pared de las mejores marcas para regalo, desde cuatro pesetas y de bolsillo para señora y caballero desde seis pesetas.  
Solitarios, orlas, alfileres de corbata y platino con brillantes.—Cadenas de oro, plata, níquel y acero, a precios baratísimos.  
Cambio de moneda y billetes extranjeros. Relojería LA PENDOLA, Muela números 7 y 8 (Boulevard).  
**PABLO GALAN**

**Compañía Vasco-Cantábrica de navegación**  
**PAGO DE DIVIDENDO**  
Desde el día 20 del corriente se pagará por el Crédito de la Unión Minera y Banco de Vizcaya, en Bilbao, y por los Bancos de Santander y Mercantil, de Santander, el dividendo activo acordado repartir.  
Bilbao, 13 de junio de 1919.—El presidente del Consejo de administración, VICTORIANO L. DORIGA

**Relojería, Joyería y Platería**  
Extenso y variado surtido en relojes de oro, plata, níquel y acero para señora y caballero.  
Relojes de pared de las mejores marcas para regalo, desde cuatro pesetas y de bolsillo para señora y caballero desde seis pesetas.  
Solitarios, orlas, alfileres de corbata y platino con brillantes.—Cadenas de oro, plata, níquel y acero, a precios baratísimos.  
Cambio de moneda y billetes extranjeros. Relojería LA PENDOLA, Muela números 7 y 8 (Boulevard).  
**PABLO GALAN**

**Compañía Vasco-Cantábrica de navegación**  
**PAGO DE DIVIDENDO**  
Desde el día 20 del corriente se pagará por el Crédito de la Unión Minera y Banco de Vizcaya, en Bilbao, y por los Bancos de Santander y Mercantil, de Santander, el dividendo activo acordado repartir.  
Bilbao, 13 de junio de 1919.—El presidente del Consejo de administración, VICTORIANO L. DORIGA

**Relojería, Joyería y Platería**  
Extenso y variado surtido en relojes de oro, plata, níquel y acero para señora y caballero.  
Relojes de pared de las mejores marcas para regalo, desde cuatro pesetas y de bolsillo para señora y caballero desde seis pesetas.  
Solitarios, orlas, alfileres de corbata y platino con brillantes.—Cadenas de oro, plata, níquel y acero, a precios baratísimos.  
Cambio de moneda y billetes extranjeros. Relojería LA PENDOLA, Muela números 7 y 8 (Boulevard).  
**PABLO GALAN**

**Compañía Vasco-Cantábrica de navegación**  
**PAGO DE DIVIDENDO**  
Desde el día 20 del corriente se pagará por el Crédito de la Unión Minera y Banco de Vizcaya, en Bilbao, y por los Bancos de Santander y Mercantil, de Santander, el dividendo activo acordado repartir.  
Bilbao, 13 de junio de 1919.—El presidente del Consejo de administración, VICTORIANO L. DORIGA

**Relojería, Joyería y Platería**  
Extenso y variado surtido en relojes de oro, plata, níquel y acero para señora y caballero.  
Relojes de pared de las mejores marcas para regalo, desde cuatro pesetas y de bolsillo para señora y caballero desde seis pesetas.  
Solitarios, orlas, alfileres de corbata y platino con brillantes.—Cadenas de oro, plata, níquel y acero, a precios baratísimos.  
Cambio de moneda y billetes extranjeros. Relojería LA PENDOLA, Muela números 7 y 8 (Boulevard).  
**PABLO GALAN**

**Compañía Vasco-Cantábrica de navegación**  
**PAGO DE DIVIDENDO**  
Desde el día 20 del corriente se pagará por el Crédito de la Unión Minera y Banco de Vizcaya, en Bilbao, y por los Bancos de Santander y Mercantil, de Santander, el dividendo activo acordado repartir.  
Bilbao, 13 de junio de 1919.—El presidente del Consejo de administración, VICTORIANO L. DORIGA

**Relojería, Joyería y Platería**  
Extenso y variado surtido en relojes de oro, plata, níquel

# Casa Giribet

Sastre de la Real Casa

Esta casa tiene el gusto de poner en conocimiento de su distinguida y numerosa clientela haber recibido los generos para la presente temporada.



Unico depositario para Santander de las importantes fabricas inglesas O. Roberts, Sons, Meyer, Dormeuil y Mandelsson. Importación directa. Venta al por mayor y menor, importantes stocks.

CASA EN GIJON: CORRIDA, 42.—SANTANDER: BLANCA, 11.—TELEF. 910.

nistración local y para el resto del problema se llevarán soluciones preconizadas en el informe de la Comisión Extraparlamentaria.

El señor Lacierva expuso a sus compañeros de Gabinete un extenso plan económico.

Maura informó a los demás ministros acerca de la entrevista que celebró con el señor Dato en la que éste le dió cuenta de la actitud del partido conservador.

## COMENTARIOS DE LA PRENSA

### El Mensaje a Alfonso Costa

Por teléfono

“La Correspondencia Militar” comenta hoy el mensaje dirigido a Alfonso Costa por el señor Soler y Pla y coincide este periódico en sus comentarios con los que otros periódicos españoles han hecho.

Dice además que hay que tener en cuenta que existen más separatistas que los que allá se señalan con el dedo, pues hay también separatistas en Castilla y en Madrid mismo.

Aquí, cerca de nosotros, hay un separatismo amasado en las corruptelas políticas que bajo la capa de un falso patriotismo y de combatir el separatismo catalán y a los catalanes que no son separatistas abundan las divisiones entre los españoles, encrespan las pasiones y entorpecen toda obra de concordia.

Este separatismo, dice, es mucho más peligroso que el otro. Deben todos—termina “La Correspondencia Militar”—procurar llegar al buen camino por la persuasión a fin de que no llegue a ser necesario emplear el procedimiento de “abrir las ostras”.

## DE ABASTECIMIENTOS

Por teléfono

El ministro de Abastecimientos, reñiéndose a la visita que ayer le hicieron los aceites cordobeses, dijo a los periodistas que lo que aquellos pretendían era que se elevase el precio de la tasa del aceite, por no ser precio remunerador.

El señor Maestre se negó a ello, accediendo sólo a su otra petición de que adelantase por algunos días la exportación de aceites, en vista de que en algunos puertos hay buques a la carga para los Estados Unidos y podrían ser aprovechados antes del primero de julio, fecha para la que oficialmente estaba anunciada la libre exportación de aquel producto.

También dijo el señor Maestre que había ordenado la formación de stocks de carbón en diferentes provincias para prevenirse contra las dificultades que pudiera haber para los transportes en el próximo invierno. En Madrid se constituirán tres depósitos. Uno de carbón para usos domésticos, que se surtirá en Peñarroya; otro para la Hidroeléctrica y otro para la fábrica del gas.

## Notas de Palacio

Por teléfono

El Rey ha recibido un cablegrama del nuevo presidente del Paraguay dándole las gracias por el pésame que envió con motivo del fallecimiento de su antecesor.

Don Alfonso le contestó con otro cablegrama redactado en términos muy afectuosos. Hoy se han examinado los hijos mayores de los infantes don Carlos y don Fernando, obteniendo muy brillantes notas. Los infantitos fueron muy felicitados.

## La situación política

Por teléfono

LA UNIÓN DE LOS LIBERALES Madrid 8.—El conde de Romanones, contestando a la carta publicada por don Amós Salvador invitando a la unión a todos los liberales, dice que coincide en absoluto con las apreciaciones hechas por don Amós Salvador, y le parece bien la unión porque toda su vida la ha dedicado al servicio de las ideas liberales y que cuando se trata de defenderlas nada para él puede ser sacrificio.

## CORRIDA DE TOROS

El próximo domingo 22 de junio.—Organizada por la «Taurina Kines» (S. A.) 6 TOROS 6 De la ganadería del excelentísimo señor DUQUE DE VERAGUA

Diego Mazquiarán (Fortuna) José Flores (Camará) Domingo González (Dominguín)

Los toros pueden verse en los corrales de la plaza el jueves, viernes y sábado, desde las cuatro de la tarde.

## Autobiografía de don José Estraña

con un prólogo de DON ALEJANDRO PEREZ LUGIN (Don Pio) Con caricaturas de DON LAUREANO MIRANDA y portada en colores de DON RICARDO BERNARDO

Se ha puesto a la venta este ingeniosísimo libro en los puntos siguientes de esta capital: Librería Moderna, Amós de Escalante, Librería de Entrecanales, calle de la Blanca, La Carpeta, escalerillas del Puente, y en la Administración de “El Cantábrico”, Carbajal, 2.

El servicio de ingenieros pontoneros con todo el material necesario está también dispuesto a tender puentes de barcas sobre los ríos que han de atravesar las tropas aliadas en su avance.

EL CONSEJO DE LOS CUATRO París.—Se ha reunido hoy el Consejo de los Cuatro para redactar la contestación a las contraproposiciones austriacas. Esta contestación no estará terminada hasta el sábado próximo.

El presidente de la Delegación austriaca ha dirigido una extensa memoria a la Entente calificando de injusto el tratado de paz que se quiere imponer a Austria. PUERTO INCENDIADO.—RENDICION DE UNA FLOTA. Londres.—Cronstand está envuelto por las llamas.

Siete barcos bolcheviques han enarbolado bandera blanca y se han rendido a la flota británica.

## Regresión a los delegados alemanes

Por teléfono

París.—A la salida para su país de la Delegación alemana, han ocurrido incidentes lamentables.

El público silbó y apedreó a los delegados alemanes, resultando herida una señora y uno de los delegados. Como consecuencia de estos sucesos ha sido destituido el Prefecto del Sena y el Comisario de policía.

M. Clemenceau ha dirigido una carta al conde de Rantzau lamentando lo ocurrido y en la que añade que el nuevo Prefecto acudirá a presentarle excusas.

## Telegramas cortos

LA FALSIFICACION DE TELEFONEMAS

Madrid, 18.—Ante el juez que instruye sumario por la falsificación de telefonemas de prensa descubierta en la Central interurbana de Madrid, se ha presentado hoy espontáneamente a prestar declaración un ordenanza, el cual ha formulado graves acusaciones contra un empleado de la Compañía y contra un mecanógrafo.

LA FAMILIA REAL A SANTANDER Madrid, 18.—Parece decidido que a primeros del mes de julio próximo marche a Santander toda a familia real.

Probablemente los hijos de los infantes don Carlos y doña Luisa, adelantando su viaje, llegando a Santander antes de la fecha indicada.

LA HUELGA DE VALENCIA Valencia, 18.—La huelga continúa en igual estado.

Los periódicos no se hacen con las máquinas de componer por hallarse en huelga los gasistas.

HUELGA GENERAL Coruña, 18.—Como protesta por no haber sido puestos en libertad los 14 deportados que han sido traídos de Cuba por el “Infanta Isabel”, se ha declarado la huelga general.

No se han publicado periódicos. Por las autoridades han sido enviados a Palencia varios obreros agitadores.

UN HIJO DE MAURA Vigo, 18.—Ha llegado a esta población con objeto de embarcar con rumbo a a Habana, don Honorio Maura, hijo de presidente del Consejo de ministros.

DETALLES DE UN NAUFRAGIO Ferrol, 18.—Se conocen detalles del naufragio del vapor “Weyler”. El único superviviente dice que habían llegado a la altura de Rivadeo donde pescaron hasta 29 cajas de merluza.

Reanudada a pesca hicieron rumbo a Ferrol advirtiendo cerca de las cuatro de la madrugada que se aproximaban a un bajo.

Trataron de dar máquina atrás; pero a hacerlo rozó el barco con el bajo, abriéndose por la quilla y hundiendo rápidamente.

Han sido recogidos cuatro cadáveres y fatan otros cuatro.

## Boleras de Rasilla

Gran certamen EL 29 DEL CORRIENTE 300 pesetas de premios y medalla

## Repostería Varona

Postre del día, el más exquisito y económico, merengues con fresa del Real Sitio de Aranjuez.

## ROMECA

El mejor reloj de precisión de venta en todas las buenas Relojerías

## Piano de ocasión

Formarán: DIESTRO Y RODRIGUEZ Taller de afinación y reparación Nuamayor, 15, bajo

## TAURINA KINES (S. A.)

SUBASTA DE CARNE Esta Sociedad saca a subasta la carne de los toros que se lidiarán en la plaza de esta ciudad el día 22 del corriente, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en sus oficinas, calle de Colón, número 2, primero derecha, Tertulia taurina “Kines”.

SE NECESITA ayudante de pintor. Solicitese en depósito de tranvías, Cajo.

## V. URBINA

Callista de la Real Casa, con 25 años. Opera a domicilio, de ocho a una y su gabinete de dos a cinco.—Velas 11, primero.—Teléfono 419. V. URBINA (hijo) Profesor de masaje.—Les avisos Vasco, 11, primero.—Teléfono 449

## J. Becedóniz

MEDICINA INTERNA Y PIEL Reanuda su consulta de 12 a una.



Condo auto PEUGEOT moderno. Garage Mayoral, Torrelavega.—Teléfono 67.

## RESTAURANT

Hotel Francisca Gómez (ANTIGUO SUIZO)

Servicio a la carta y por cubiertos. Servicio espléndido para bodas, banquetes y lunches. Salón de té, chocolates, etc. Suursal: Terraza del Sardinero

## Iran café restaurant Royal

DE JULIAN GUTIERREZ Suursal en el Sardinero (Miramar) Especialidad en banquetes HABITACIONES Plato del día: Gualach a la húngara.

## Los cabellos rubios

de los niños, conservan tan lindo color con ESENCIA DE MANZANILLAS DE IRLANDA, producto absolutamente inofensivo.

5 pesetas, CASA BELTRAN SAN FRANCISCO, NUMERO 23



## Asociación protectora del viajero

Esta benéfica institución, que tan grandes servicios pudiera hacer a nuestra ciudad si el público respondiera a su programa, dándole condiciones para realizarle cumplidamente, ha prestado en el cuatrimestre que acaba de terminar en 30 del pasado septiembre, 1.225 servicios a los viajeros llegados a Santander en el expresado lapso de tiempo, evacuando informes, traduciendo al español cartas y telegramas extranjeros, facilitando noticias itinerarias, etc.

En el buzón de alcance colocado en el kiosco de la Sociedad, Plaza de la Aduana, se ha recogido en esos cuatro meses, 48.709 cartas y postales y 521 periódicos, que dan un promedio, respectivo a las primeras de 394 por día. El lo que va de año se han cursado por dicho buzón 89.906 cartas y postales y 3.586 periódicos, cifras que ponen de relieve la necesidad del mismo que había en nuestra capital y el deseo que se estableciera ha llenado la “Asociación Protectora del Viajero”.

TELEFONO NUM. 547

## Acción Social de Damas Católicas

SANTANDER OFICINA DE COLOCACIONES Esta Asociación ha abierto nueva mente, después de legalizada, la que tenía establecida en la calle de la Compañía, 5, segundo, dedicada a proporcionar colocaciones a sirvientes, profesoras, modistas, señoras de compañía, etc. etc.

## Alejandro Maté

COMPRO MUEBLES USADOS PAGO MAS QUE NADIE BURGOS, NUMERO 19



que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, color de ESTOMAGO desórdenes intestinales (diarrea, estreñimiento), es porque desconocen las maravillosas curaciones del DIGESTÓNICO

De venta en farmacias y droguerías. Depósitos: Foces, Martín y G. Madrid.

## Versos del mar y de los viajes

por José del Río Salnz PRECIO, TRES PESETAS

De venta en la Librería general, Boulevard de Amós de Escalante, en la tel. Sr. Entrecanales, calle de la Blanca.

**POLVOS ANTISEPTICOS CALBER**

**POLVOS ANTISEPTICOS CALBER**  
No tienen rival para las escotadas de los niños para los cultos más delicados y son incomparables para el baño.

**JABON CALBER**  
Surtísimo balsámico y refrescante

**DERMA CALBER (en tubos)**  
Maravillosa preparación antiséptica para los labios, las manos y el cutis áspero.

De venta en Santander, señores Pérez del Molino y Compañía, y señores Villafranca y Calvo.

**Pompas fúnebres**

**ANGEL BLANCO**

Contrato con las señoras hijas de Horga.—Gran carroza imperial estufa.—Coche furgón 40 HP. Servicio permanente Velasco, 6 (casa de los Jardines).—Teléfono 227

**BALNEARIO DE SOBRO Y SOPORTILLA**

**EL VICHY ESPAÑOL**

SOCIEDAD ANÓNIMA GRANDES REFORMAS

Dista de la estación F. C. de Miranda de Ebro 17 kilómetros. Automóviles del establecimiento para todos los trenes. Agua caliente y fría en las habitaciones. Nueva hidroterapia con baños de lujo. Concursos los jueves y domingos. Telégrafo. Teléfono y Correo. Lujoso pabellón independiente, para familias. La cocina es de las mejores de España en su trato.

MANANTIAL SOBRO: Orina, Gota, Diabetes, Ríñones, etc.

MANANTIAL SOPORTILLA: Maravillosa para el estómago. Siete medallas de Oro en París, Frantfort, Burdeos, Amberes, Zaragoza, etc.

Representante general en Santander, D. Lorenzo González, Espartero, 18

**COBRE** en tubos, planchas, barras, cables, hilos, etc.

**LATON** en planchas, tubos, hilos, etc.

**ESTANO** “Strait” y “Cordero Bandera”

**ACEROS** rápidos y extrarapidos para minas, etc.

**HOJADELATA** inglesa. — COMPASES para buques, Faroles.

**ANCLAS, CADENAS CON CONTRETE, TELEGRAFOS, CABLES, etc.**—MAQUINARIA ELECTRICA Y DE VAPOR, LOCOMOTORAS Y MAQUINAS DE EXTRACCION.—MATERIALES PARA FERROCARRILES, MINAS, CENTRALES ELECTRICAS Y DE VAPOR, REMACHADORAS, CUBILOTES, GRUAS Y MAQUINAS ELEVADORAS.

**CENTRO DE CONTRATACION COMERCIAL (S. A.)**  
LOPE DE VEGA 1. TELEFONO 547. SANTANDER.  
Casas en BILBAO y BARCELONA.

**Para sustituir al Chocolate**

Cacao soluble MEYNIER, es un excelente sustitutivo del chocolate, especialmente para convalecientes y niños.

**GRAN ECONOMÍA**  
DE VENTA: HIJO DE CEBALLOS, RIBERA

**Garage M. SANCHO**

Plaza de Cañadío.—Teléfono número 450

Stock de accesorios, gomas, etc.

**TALLER DE REPARACIONES**

Gasolina: Automovilina o Moto Nafta, a 116 ptas. los 100 litros

Aceite: Vacuum Oil, en bidones precintados, a 4 pesetas litro. sin precintar, a 3,25 pesetas litro.

**Servicio permanente**

**Colegio-Academia de Leza (Antes de Mata)**

Santa Clara, 9.—SANTANDER

INTERNOS—MEDIO PENSIONISTAS—EXTERNOS

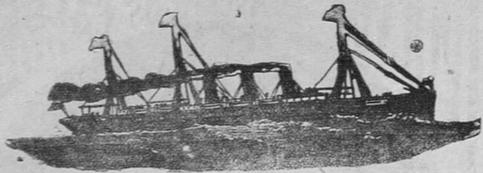
OCHO MATRICULAS DE HONOR: 2 emia, han obtenido en el presente curso 143 APROBADOS, Y TRES SUSPENS

Comienza un curso especial para SOBRESALIENTES; 61 NOTABLES; bre en todos los Centros oficiales de OS, DE 244 EXAMENES, Salones de estudio vigilados.—Prepa preparar los exámenes de septiemb-ro. la capital.—Numeroso profesorado.—De so las notas siguientes:

**PARA AUTOMOVILE**

Faros.—Proyectores.—Lámparas.—Faroles piloto.—Generadores.— Lámparas eléctricas.—Velas para gasolina.—Relojes.—Bocinas.—Klaxon.—Sparton.—Tenor.—Strombos.—Medallas San Cristóbal.—Aguilas.—Gafas.—Trajes mecánicos (buzo).—Escapes libros.—Bujías.—Bombas.—Gatos.—No-drizas Stewart.—Nodrizas Garnier, etc., etc.

**Garage Moderno de ARMANDO LORCHA**, Calderón, 33.—Tel. 371



Vapores correos españoles  
**Compañía Trasatlántica**

**Línea de Cuba y Méjico**

El 19 de junio, a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor **Reina María Cristina**  
Su capitán, don Juan Comellas,  
admitiendo pasaje y carga para Habana y Veracruz.  
**PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA**  
Para HABANA — 310 pesetas y 15-20 de impuestos.  
PARA VERACRUZ.—315 pesetas y 7-60 de impuestos.

Se advierte a los señores pasajeros que deseen embarcar con destino a la Habana y Veracruz, que solamente deberán proveerse de un pasaporte visado por el señor cónsul de la República de Cuba si se dirigen a la Habana y por el de esta nación y el señor cónsul de México, si se dirigen a Veracruz, sin cuyos requisitos no se podrá expedir el billete de pasaje.

**Línea del Río de la Plata**

A FINES DE JUNIO saldrá de Santander el vapor **Santa Isabel**, para trasbordar en Cádiz al vapor **Reina Victoria Eugenia** admitiendo pasaje con destino a Montevideo y Buenos Aires.  
Para más informes dirigirse a sus Consignatarios en SANTANDER, **DESAORES HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA**. Muelle 36, Teléfono n. 63.

**Servicios de la Compañía Trasatlántica**

**LINEA DE CUBA MEJICO**

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz (eventual). Salidas de Veracruz (eventual) y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

**LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEJICO**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz (eventual). Regreso de Veracruz (eventual) y de Habana, con escala en New-York.

**LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, salidas de Colón para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**LINEA DE BUENOS AIRES**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

**LINEA DE BRASIL-PLATA**

Servicio bimensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

**LINEA DE FERNANDO POO**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Cantábrico a New-York, y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.  
También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

**Sociedad Hullera Española**

**BARCELONA**

**CARBONES DE LAS MINAS DE ALLEN (ASTURIAS)**

Consumido por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor. Marina de guerra y Arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués.

Carbones de vapor.—Menudo para fraguas.—Aglomerados.—Kock para usos metalúrgicos y domésticos.  
Háganse los pedidos a la

**Sociedad Hullera Española**

Pelayo, 3, bis, Barcelona, sus agentes: en Madrid don Ramón Topete, Alfonso XII, 13. —SANTANDER, Sres. HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA.—Gijón y Avilés, agentes de la Sociedad Hullera Española.—Valencia, don Rafael Moral.

Para más informes y precios, dirigirse a las oficinas de la **SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA.—BARCELONA**

**REUMATISMOS · GRIPES**  
**JAQUECAS · NEURALGIAS**  
**DOLORES DE MUELAS**

**RHODINE**  
(Eter acetílico del ácido ortooxibenzoico)  
**EN TUBOS DE 20**  
**COMPRIMIDOS DE 1/2 GRAMO**  
DE LA SOCIÉTÉ CHIMIQUE des  
USINES de RHÔNE · PARIS

De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA  
ES  
**LA FLOR DE ORO**

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. **El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer**

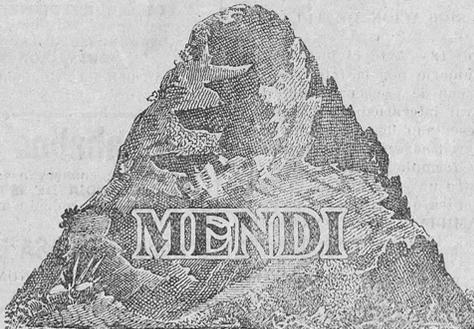


**La Flor de Oro**  
**La Flor de Oro**

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.  
Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.  
Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.  
Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.  
es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.  
conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.  
Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.  
La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.  
Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.  
Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despidе mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean tener el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.  
De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.  
Los prospectos indican el modo fácil de usarla.—Frasco, 5 pesetas.  
De venta en Santander: Señores Pérez del Molino, Compañía, 3 y 5, y Wad-Rás, 5.—Al por mayor: Señores Martín y Durán, de Madrid, y Vicente Ferrer y Compañía, de Barcelona.

**AVISO A LAS INDUSTRIAS**



**LAS CORREAS**  
de transmisión, marca MENDI, por el cuero escogido que se emplea y su esmerada fabricación, son las de mayor duración.  
Estiradas mecánicamente, han resistido una carga de CUATROCIENTOS kilogramos por centímetro cuadrado, sin romperse.

**HIJOS DE PEDRO MENDICOUAGUE**  
ALMACENISTAS Y FABRICANTES DE CURTIDOS.—CUBO, 8.—SANTANDER

**Agricultores: El agua en el campo**

CON NUESTRAS BOMBAS OS COSTARA CADA METRO CUBICO DE AGUA ELEVADA UNOS CENTIMOS DE GASTO.  
Eleva a todas las alturas. La más económica en gastos. No tiene pistón, bielas, segmentos ni válvulas; pueden elevar toda clase de líquidos aunque éstos tengan materias sólidas, así como tintas de imprenta, melazas, mostos.  
Especialidad para fábricas de curtidos, bodegas, cervicerías, fábricas, minas, etc.  
La bomba más práctica para riegos de 2.500 y 50.000 litros por hora. Se acopla toda clase de motores rápidos ó lentos. Pedid folletos y os venceréis.  
Depósito: CAYATTE, calle Recoletos, 9, MADRID.  
Agente en Santander: AGAPITO QUEMADA, Blanca, 15, Teléfono 105.  
PEDID FOLLETOS Y PRESUPUESTOS

**ITE CHAMBARD** es el remedio de mayor renombre en Francia, desde 50 años, contra el estreñimiento, el empacho gástrico, la bilis y la acritud de la sangre.



No ganará V. jugando a ciegas

ni curará su estreñimiento con purgantes que irritan el intestino y son de efecto pasajero.  
**LAXEN BUSTO**  
es un laxante de acción permanente, que no causa molestias y educa el vientre, acostumbrándole a funcionar todos los días.  
De venta en Santander y pueblos importantes de la provincia

**Librería, Papelería y Objetos de Escritorio**

CENTRO DE SUSCRIPCIONES. REVISTA DE MODAS Y LABORES  
CUADROS Y GROMOS, JUGUETERIA,  
NOVEDADES EN POSTALES

**LA CARPETA**

VARIEDAD DE ARTICULOS. PAPELES FINOS Y DE EMBALAJES  
LECTURA A DOMICILIO POR SUSCRIPCIONES  
1.500 VOLUMENES, DOS PESETAS MENSUALES  
Escaleras del Puente (debajo de la confitería Varona), SANTANDER

**Aguas minero-medicinales**

**Estación climatoterápica de Boñar (LEON)**

**Bicarbonatado-sódico-nitrogenadas-radioactivas**

**Las mas nitrogenadas de España**

Las más indicadas para el tratamiento y curación de todas las afecciones del aparato respiratorio.

**CLIMA SECO Y DE ALTURA 1.000 METROS**

Gran Hotel.—Servicio esmerado.—Precios económicos.—Desinfección.

**Automóvil a todos los trenes**

**ITENERARIO**.—Estación de Boñar (línea de La Robla a Bilbao) que empalma en La Robla con la de Madrid a Gijón, y en Mataporquera con la de Madrid a Santander.

**TEMPORADA OFICIAL: Del 20 de Junio al 30 de septiembre**

**Servicios públicos**

**SANTANDER-MADRID**

Rápido.—Sale de Santander (lunes, miércoles y viernes) a las 8,40 llega a Madrid, a las 21,10.  
Sale de Madrid (martes, jueves y sábado) a las 8,50; llega a Santander a las 20,14.  
Correo.—Sale de Santander, a las 16,27; llega a Madrid, a las 8,40.—Sale de Madrid, a las 17,25 llega a Santander, a las 8.  
Mixto.—Sale de Santander a las 7,23; llega a Madrid a las 6,40.—Sale de Madrid, a las 7,10; llega a Santander, a las 18,40.

**SANTANDER-BILBAO**

Salen de Santander: a las 8,15 y 16,45. Llegan a Bilbao: a las 12,16 y 20,47.  
Salen de Bilbao: a las 7,40 y 16,50. Llegan a Santander: a las 11,38 y 20,51.

De Santander a Marrón: a las 17,35. De Marrón a Santander: a las 7,20.

**SANTANDER-LIERGANES**

De Santander a Liérganes: a las 8,55, 12,15, 14,55 y 19,45.  
De Liérganes a Santander: a las 7,25, 11,20, 14 y 18,20.  
De Santander a Orejo: a las 17,35. De Orejo a Santander: a las 8,51.

**SANTANDER-ONTANEDA**

Salidas de Santander: a las 7,52, 11,10 (correo), 14,20 y 18,40. Para llegar a Ontaneda, a las 9,55, 13,12, 16,24 y 20,41.

Salidas de Ontaneda: a las 7,10, 11,18, 14,27 (correo) y 18,45. Para llegar a Santander, a las 9,5, 13,3, 16,13 y 20,30.

**SANTANDER-LLANES**

Salidas de Santander: A las 8, 12,15, 16,15 y 19,55. (Los primeros siguen a Oviedo).  
Llegadas a Santander: a las 7,55, 11,28, 16,28 y 20,34. (Los dos últimos son de Oviedo).

**SANTANDER-CABEZON DE LA SAL**

Salidas de Santander: a las 19 y 19,55.  
Salidas de Cabezón: a las 7,15. (Jueves y domingos o días de mercado).  
Salida de Santander: a las 7,20.  
Salida de Torrelavega: a las 12,20.

**SERVICIO POSTAL**

Horas de reparto de correspondencia y servicio de oficio.  
Imposición y roturación de valores declarados y paquetes postales, de 9 a 13,30.  
Certificados, de 9 a 13,30.  
Giro Postal, de 9 a 13.  
Imposiciones, Caja de Ahorros y reintegros (excepto los viernes), de 9 a 13.  
Reclamaciones de correspondencia asegurada y certificada, de 9 a 11.  
Lista de Apartados, de 8 a 8,30 y de 10 a 19.  
Reparto a domicilio del correo de Madrid, mixto de Valladolid y Asturias a las 10.—Correo de Bilbao, Liérganes y mixto de Llanes, 12,45.—Correo de Asturias, Bilbao, Liérganes y Ontaneda, 18,36.

**OFICINAS PUBLICAS**

Los domingos se hace solamente el reparto a las 12,30.  
Aduana: de nueve a una y de tres a seis.  
Ayuntamiento, Plaza de Pí y Margall: de nueve a una y de cuatro a seis.  
Avance Catastral de la riqueza Urbana, Plaza de la Constitución, A, tercero: de diez a una.  
Audencia, Plaza de la Constitución, de nueve a una.  
Banco Mercantil, Hernán Cortés, de nueve a una.  
Banco de Santander, Muelle, 2: de nueve a una.  
Banco de España, Velasco, 3: de diez a dos.  
Biblioteca municipal, salón de lectura: de cuatro a ocho de la tarde.  
Cámara Oficial Agrícola, Muelle, 21, entresuelo: de nueve a una y de tres a seis.  
Cámara de la Propiedad Urbana, Hernán Cortés, 1, entresuelo: de diez a una y de cuatro a seis.  
Comandancia de Marina y Prácticos del Puerto, calle de Castelar: de diez a una.  
Cámara de Comercio, Eugenio Gutiérrez, 5: de nueve a doce y media y de tres y media a siete.—Horas de consulta: secretario, de cuatro a seis; letrado asesor, de cinco y media a seis y media;—legislación de Aduanas, de cuatro a cinco; contribuciones, arbitrios e impuestos, de cinco a seis; seguros, incendios y accidentes del trabajo, de cuatro a cinco; transportes, terrestres y marítimos, de cuatro y media a cinco y media.  
Comandancia de Carabineros, Alameda Primera, 23: de nueve a una.  
Compañía Arrendatarie de Tabacos y Giro Mútuo, General Espartaco, 3, entresuelo: de nueve a una y de tres a cinco.  
Delegación de Hacienda, calle de la Rivera: de nueve a dos.  
Dispensario Antituberculoso. Consulta para pobres.—Adultos: lunes, miércoles y viernes, de cinco a seis; para garganta, nariz y oídos; martes y sábados, de diez a doce y de cuatro a cinco.—Niños: de tres a cuatro los miércoles y sábados.  
Diputación (Palacio del Banco Mercantil): de nueve a una y de dos a cinco y media.  
Decanato Consular, Muelle, 22 de nueve a una y de tres a cinco y media.  
Escuela de Artes e Industrias, calle de Sevilla: de nueve a una y de tres a seis.  
Escuela Superior de Comercio, calle de Magallanes. Secretaría, de nueve a doce y media.  
Estadística General, Santa Lucía, número 11, segundo.  
Gobierno militar, Avenida de los Infantes don Carlos y doña Luisa: de nueve a una.  
Santa Clara: de nueve a una y de tres a seis.  
Instrucción Pública, Magallanes, planta baja de la Escuela Superior de Comercio.  
Juzgado del Este, Escuelas de Numancia.—Instancia Instrucción, de diez a una.—Municipal (secretaría), de diez a una.—Audencia pública, a las once de la mañana.—Registro civil, de diez a dos.  
Juzgado del Oeste: San Francisco, 23, tercero.—Primera instancia municipal (secretaría), de diez a una.—Audencia pública, a las cuatro de la tarde.—Registro civil, de diez a una y media. (En este Juzgado están las oficinas de la Junta electoral del Censo).  
Junta de Obras del Puerto, Muelle, 34: de diez a una y de cuatro y media a siete.  
Montes (Jefatura forestal), Florida, 1, tercero: de nueve a una y de cuatro a siete.—Sección facultativa de Montes, Torrelavega, 1 tercero: de nueve a una.  
Obispado, Ruamayor, de diez a una.  
Recaudación de Contribuciones, Puen te, 1, de nueve a una y de tres a seis.  
Real Club Automovilista, Muelle, 31, de nueve a una y de tres a seis.  
Zona de Reclutamiento y Caja de Recluta, —Santa Clara, 7, segundo: de diez a una.

**Patatas**

Superiores blancas, a 20 pesetas los 100 kilos. Saquito de 50 kilos, 10 pesetas. Calderón, 7, almacén.—Casa de los Jardines.

**CLORO-ANEMIA**  
Pildoras y Jarabe  
Auténticos  
**BLANCARD**  
(de Paris).  
APROBACIÓN DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS  
**OJALÁ!**  
Sabemos que el nombre de **BLANCARD**, que es nuestra propiedad exclusiva desde hace más de 60 años, usan sin derecho fabricantes desleales para vender productos ineficaces y a veces peligrosos. Pues, es el interés de los enfermos pedir y exigir siempre los "Productos auténticos Blancard".  
Los Productos **BLANCARD** auténticos no se venden más que en frascos cerrados, con la firma del inventor.  
**DEBILIDAD GENERAL**  
**La Atalaya**  
Corresponsales en todos los pueblos de la provincia de Santander